

## **Aviso de privacidad** **Concurso Nacional de Spot de Radio 2024**

*“Transmitiendo el valor del derecho a saber y la privacidad”*

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con domicilio en Av. Insurgentes Sur, No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?**

La información que se recaba del participante es la siguiente:

- Nombre completo del concursante o representante del equipo
- Seudónimo
- Edad del participante o del representante del equipo
- Sexo
- País de origen
- Título del spot
- Domicilio (Calle, Colonia, Alcaldía o Municipio, Ciudad, Estado y Código Postal)
- Teléfono
- Correo electrónico
- Nombre de la institución educativa donde cursa sus estudios
- Datos contenidos en la constancia de estudios escaneada
- Entidad federativa donde radica
- Datos de la identificación oficial escaneada del concursante o representante del equipo

Los datos personales recabados, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes del concurso y sus trabajos
- Verificar que cumplan con los requisitos para participar
- Informar sobre los resultados del concurso
- Notificar y contactar a los concursantes
- En caso de resultar ganador y vivir fuera del lugar en donde se realice la premiación, para tramitar la asistencia a la ceremonia de premiación otorgando un apoyo económico de transporte, hospedaje y alimentación, solo dentro del territorio

nacional y conforme a los lineamientos vigentes establecidos al momento de la premiación.

- Entregar los premios previstos en las Bases.

Y, por último, como finalidades secundarias se utilizarán para:

- Elaborar informes estadísticos de los concursantes, para lo cual se requiere: 1) la edad del concursante, 2) el país de origen, 3) la entidad federativa, 4) sexo y 5) la institución educativa en la que cursa sus estudios. En este informe, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción del nombre de los ganadores.
- Difundir y promover el concurso y la ceremonia de premiación, para ello se solicitará únicamente a los ganadores una fotografía o imagen, además su imagen podrá ser difundida a través de los medios de comunicación existentes (con el fin de divulgar la ceremonia de premiación).

En el caso de los concursantes cuyo trabajo sea reconocido por el Jurado y que, sin ser ganadores de algún premio, sean recomendados para su publicación, se les solicitará el uso de nombre y fotografía para ser difundida a través de los medios de comunicación existentes (con el fin de divulgar la ceremonia de premiación).

Por otra parte, y en atención a lo señalado en el artículo 28, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, se informa que en el Concurso Nacional de Spot de Radio 2024 **no se recaban datos sensibles**.

Si usted no desea que sus datos personales se continúen tratando para estas finalidades, puede ejercer su derecho de oposición a través del medio indicado líneas abajo.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El INAI organiza el concurso antes señalado con fundamento en los artículos 6, apartado "A", fracción VIII, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42, fracciones V, VI y XXII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 2, fracciones VII y VIII, 21, fracciones VII y VIII, y 43, fracciones II y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el artículo 46, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a

la Información y Protección de Datos Personales y las Bases del Concurso publicadas el 8 de abril del presente año, en el micrositio:

<https://concurso.inai.org.mx/spot/>

### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos de ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 3211, en la colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidad.transparencia@inai.org.mx](mailto:unidad.transparencia@inai.org.mx).

### Transferencia de datos personales

En cumplimiento del artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso se harán públicos los nombres de los ganadores y sus trabajos; asimismo podrán hacerse públicos los videos y material fotográfico que se realicen durante la ceremonia de premiación.

También se transferirán los trabajos y seudónimos de los concursantes a los integrantes del jurado con la finalidad de cumplir con la evaluación de los videos y spots de radio.

Usted podrá **ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP)** directamente ante la **Unidad de Transparencia de este Instituto en:**

- **Dirección:** Avenida Insurgentes Sur 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, CDMX, módulo de atención de la unidad de transparencia en planta baja; teléfono (55) 5004 2400, extensiones 2565, 2977, 4002, 2760, 2370, 2284 y 2516.
- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:** <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- **En el correo electrónico:** [unidad.transparencia@inai.org.mx](mailto:unidad.transparencia@inai.org.mx).

**Vía Tel-INAÍ** en el número: **800 835 43-24**, también podrá recibir asesoría respecto del procedimiento.

**Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la línea telefónica de Tel-INAI en el número 800 835 43 24, en el micrositio de internet, [https://home.inai.org.mx/?page\\_id=5480](https://home.inai.org.mx/?page_id=5480) o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

**Exclusiones e información de contacto con el Dirección de Promoción del INAI.**

El ejercicio del derecho a la **portabilidad** no es compatible con el tratamiento de datos personales y finalidades que se señalan en el presente aviso de privacidad.

A fin de obtener más información respecto al tratamiento de datos personales a cargo de la Dirección de Promoción, se le sugiere establecer comunicación a través del correo electrónico: [concursos@inai.org.mx](mailto:concursos@inai.org.mx) en el teléfono 55 50 04 24 00 extensiones 2860 y 2189, o presencialmente, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, código postal 04530, en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

**Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el micrositio del concurso:

<https://concurso.inai.org.mx/spot/>

---

**Nombre y firma del concursante**